

ELECCIONES 2023

PLAN DE TRABAJO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA,
CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO**

ALIANZA

**PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA
MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES
PARTIDO AVANZA
MOVIMIENTO ANTISUYO USHITO
LISTAS 3, 8, 21, 61**

PRESENTADO POR:

Vinueza Espinoza de los Monteros Javier Arturo
Obando Buitrón Vilma Maribel
Muñoz Guerrero Manuel Omar
Machado Loor Melany Dayana
Pillo Tercero Jonathan Marcelo

CANDIDATOS A VOCALES



SEPTIEMBRE 2022

PRESENTACIÓN

Somos un conjunto de organizaciones políticas afines, progresistas, que buscamos rescatar la dignidad, identidad, autoestima y el orgullo provincial, así como materializar los anhelos de cambio de la sociedad napense; nuestros principios se fundamentan en la solidaridad, creación de oportunidades, fortalecimiento de la seguridad jurídica, la preservación del medio ambiente; respeto a la libertad de expresión y de los derechos humanos; desarrollo y dinamización de la economía, incentivo de la producción y productividad, apertura de mercados para generación de mano de obra y fuentes de trabajo, y así reducir el desempleo y la pobreza.

Somos ciudadanos que amamos, sobre todas las cosas, a nuestra provincia, y nos une principios ideológicos planteados por nuestra organización con la finalidad de dejar de ser espectadores del abandono.

Queremos una parroquia en la que exista un constante crecimiento económico, eficiente, capaz de competir exitosamente, que brinde oportunidades de desarrollo para quienes sueñan con mejores días; que los jóvenes tengan su espacio y sean protagonistas de su propio destino.

Buscamos una parroquia en la que todos contribuyamos activa y eficientemente en el cumplimiento de nuestras metas y objetivos, y en donde el gobierno parroquial esté al servicio del pueblo.

PLAN DE TRABAJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN FRANCISCO DE BORJA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO

ANTECEDENTES

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARROQUIA

San Francisco de Borja se ubica al N del cantón Quijos, a 1.800 m de altitud. Fue creada como parroquia con el nombre de Virgilio Dávila el 22 de febrero de 1952, perteneciente al cantón Napo, provincia Napo-Pastaza; el 17 de enero de 1955 forma parte del cantón Quijos; asume el nombre de San Francisco de Borja el 24 de enero de 1959 según Registro Oficial, por iniciativa del Concejo Cantonal de Quijos; desde el 10 de noviembre de 1959 es parte de la provincia de Napo. Su nominación ha sido tomado de la hacienda San Francisco y de la quebrada Borja. Sectores aledaños son San José Alto, Las Pampas, Campo Libre.

Los accidentes geográficos indican que se encuentra situada en una meseta del valle del Quijos. Tiene la extensión de 138.8 km². Como la mayoría de centros poblados del cantón, es una población relativamente nueva que se inicia con un asentamiento de colonos, desarrollándose muy lentamente hasta la conclusión de la carretera Baeza-Lago Agrio que se constituye en impulsadora del desarrollo regional. La Misión Josefina da una connotación al rol de la población en el ámbito cantonal. Sus instalaciones (colegio, escuela, iglesia, viviendas) es el conjunto relevante de la población, ocupando una importante área de terreno.

La parroquia se asienta en una zona plana y amplia de la cuenca del río Quijos, lo que le ha permitido una implantación diferente al de los otros centros poblados. El terreno posee una leve inclinación hacia el río Quijos, lo que facilita el drenaje natural de los suelos, pedregosos y arcillosos por su parte. La limitan elevaciones de pendientes más o menos pronunciadas de las estribaciones de la cordillera Oriental. La zona es propicia a la agricultura y ganadería, con algunas limitaciones por el tipo de suelo frágil. Muestra un trazado regular con calles anchas y definidas. Se desarrolla al sur de la carretera, de la cual parten perpendiculares las dos vías de acceso a la población, la que por su parte se desarrolla octogonalmente alrededor de la plaza principal. Las edificaciones guardan concordancia con el trazado urbano, lo que hace presumir que el mismo fue realizado con algún criterio de planificación, aprovechando por cierto la topografía bastante regular del sitio.

Su base económica la constituye la ganadería y de ella la producción lechera. Sin embargo, se anota como un hecho importante, a nivel ocupacional de la población (mayoritariamente inmigrante), la alta incidencia del profesorado y estudiantado en torno a sus instituciones educativas.

Datos poblacionales

Según el teniente político de Baeza, señor Humberto Flor, en 1945 habita en San Francisco de Borja 56 familias. El número de pobladores asciende a 167 en 1946. En 1950 cuenta con 379 vecinos. Para el año de 1962 tiene 697 habitantes. Según censo realizado el 08 de

junio de 1974, alberga 607 personas, de las cuales 333 son hombres y 274 mujeres. En el censo de noviembre del 2001 tiene 1.838 habitantes.

CREACIÓN

El señor Víctor Montenegro recordaría la historia de parroquialización de San Francisco de Borja. Por tratarse de un documento valioso transcribimos su discurso: “Y es así que desde esta fecha -1946-, un grupo muy reducido de hombres mal armados, digo así porque no disponíamos de las facilidades que hoy las tenemos, este pequeño grupo de moradores nos empeñamos en seguir luchando, comandados por el señor José Ricardo Espinel, en ese entonces Director de la escuela fiscal, él con su espíritu henchido de entusiasmo e interés por este rincón de la patria ecuatoriana, nos arengaba al sacrificio, con el único y exclusivo fin de ver realizados nuestros sueños de vernos algún día rodeados de estas comodidades que gracias a este esfuerzo la tenemos, para este fin organizamos un Comité Pro Mejoras, cuyo Presidente fue el Sr. Julio Rodríguez, Secretario el que habla, no doy el nombre de los demás miembros por el corto tiempo, pero creo habrá resentimientos. Los Srs. Guillermo Vinueza, Gonzalo Reyes, Carlos Acosta, Atanasio Minda, Francisco Chacón, César Jiménez, Celio Vinueza, Lauro Pérez, Mesías Piedmá, Amador de la Cruz, Francisco Chacón, Pablo Cevallos y Luis López, este año tuvimos la suerte de la presencia del R. P. Pedro Dal Maso, quien vino con la misión más grande, de sembrar la paz y la cordialidad espiritual de los moradores, este admirable sacerdote lleno de méritos, desprendido de su tierra que lo vio nacer vino a compartir nuestras flaquezas y momentos de alegría, aquí lo tenéis sus obras, puentes, edificios y muchas obras más que solo la ingratitud no puede ver, con él hemos trabajado hombro a hombro hasta estos días.

Así paso el tiempo, solo persiguiendo afanosamente el momento del triunfo, el comité arriba nombrado vio la necesidad de que ya era hora de elevarla a parroquia este pequeño caserío que se llamaba San Francisco de Borja, entonces fue cuando empezamos con todas nuestras fuerzas a trabajar, valiéndonos de todo medio que estuvo a nuestro alcance para así conseguir lo que por justicia nos asistía”.

Cabe anotar que primeramente el Concejo Municipal de Napo dio el visto bueno para la creación de la parroquia Virgilio Dávila Cajas.

En informe enviado el 05 de marzo de 1952 por el señor Simón Bustamante, delegado para instalar las parroquias de Virgilio Dávila y El Chaco, comunica, sobre la parroquialización de estos dos caseríos al señor Luis Robalino Valdivieso, jefe de la sección gobierno y oriente del Ministerio de Gobierno. A continuación lo que compete a la primera parroquia: “De regreso de la Provincia de Napo Pastaza, a donde, por Delegación del señor Ministro Dr. César Coloma Silva y de la Sección Oriente que usted dirige, me trasladé para instalar las nuevas parroquias San Francisco de Borja (Virgilio Dávila) y El Chaco, cúmpleme presentar el siguiente Informe:

La Delegación ha sido cumplida a cabalidad, en forma absolutamente ad-honorem, habiéndome acompañado en la misma el señor Marcelo Ribadeneira Araujo. Utilizamos medios de transporte particulares (vehículo y caballos).

Relación del viaje.

Iniciamos el viaje el día domingo 24 de febrero de este año, trasladándonos en carro desde Quito hasta Papallacta. Por las fiestas de Carnaval, fue muy difícil encontrar alguien con quien se pueda convenir los necesarios preparativos para seguir viaje. Sin embargo, el teniente político señor Neptalí Rodríguez nos ayudó de una manera muy recomendable.

El día lunes 25 emprendimos viaje hacia Baeza, habiendo llegado tras 7 horas de recorrido a caballo por el camino de herradura en servicio desde hace unos treinta años. Fuimos muy bien recibidos por la población, especialmente por el señor Bolívar Vallejo Mera y el señor Humberto Carrera Vinueza, con quien debía entrevistarme por especial encargo de la Sección Oriente con el propósito de encargarle accidentalmente la Tenencia Política de Borja (Virgilio Dávila) ya que no estaba designado el titular

El día martes 26 de febrero viajamos a Borja por el pequeño camino de herradura existente pero, como se requería que el pueblo estuviera reunido y esto no fue posible en aquella misma tarde, la instalación oficial de la parroquia y la posesión de la Autoridad quedaron postergadas para el día jueves 28, luego de regresar de El Chaco.

Digno del mayor encomio es la cooperación unánime y espontánea de todos los pobladores de Borja, que prestaron todas las facilidades posibles a la Delegación del Ministerio de Gobierno y Oriente, especialmente los antiguos colonos fundadores encabezados por el señor don Guillermo Vinueza Tapia.

El día miércoles 27 de febrero, emprendimos la marcha hacia El Chaco, contando con la compañía y guía del colono de Borja señor Julio César Jiménez. Viajamos a pie por la pica existente a lo largo de la orilla derecha del río Quijos, cruzando 2 veces este río por tarabita...

...A mediodía del jueves 28 partimos hacia Borja y llegamos, por la misma ruta que a la ida, en horas del atardecer. El Pueblo se hallaba reunido casi en su totalidad y se me invitó pasar al salón de la escuela, cuyo Director es el Profesor José Ricardo Espinel.

Luego de instalada la Asamblea, expuse el motivo de la misma, encontrando un ambiente de verdadera comprensión y cooperación popular.

Planteado el asunto del nombramiento del titular de la Tenencia Política, todo el pueblo pidió que fuera el señor Julio H. Rodríguez Semper quien ha venido actuando como Presidente del Comité Pro-Adelanto; ante la excusa del señor Rodríguez, el pueblo insistió. Se acordó que en un corto plazo, hasta el lunes 3 de marzo, se tomaría una decisión definitiva la misma que sería comunicada al Ministerio.

A continuación, declaré instalada oficialmente la parroquia de San Francisco de Boja (Virgilio Dávila), jurisdicción del Cantón Napo, Provincia de Napo-Pastaza, en nombre Gobierno Constitucional del Ecuador, presidido por el señor don Galo Plaza Lasso y por Delegación de los señores Dr. César Coloma Silva, Ministro de Gobierno y Oriente, y don Luis Robalino Valdivieso, Jefe de la Sección Gobierno y Oriente.

Acto seguido encargué, con el carácter de accidental, la Tenencia Política al señor Humberto Carrera V., tomándole el juramento de estilo. Para terminar, entregué un sello de caucho, como obsequio personal, para ser usado en la correspondencia oficial.

A continuación y dentro del mayor entusiasmo se llevó a cabo la elaboración de un oficio con las peticiones urgentes del pueblo para conocimiento del señor Ministro, oficio que entrego adjunto al presente Informe. El viaje de retomo a Quito se realizó durante los días sábado 1 y domingo 2 de marzo de 1952.

Además, por expreso encargo de los moradores de Borja, me permito solicitar una ayuda del Gobierno para la construcción de una pica estable a la región de Loreto-Payamino, que ya cuenta con una longitud de 10 Km. construidos con el esfuerzo personal y económico de los colonos de San Francisco de Borja, quienes mediante una expedición organizada por don Guillermo Vinuesa Tapia, fueron los primeros en penetrar a aquella región atravesando las alturas de Guagraurco, expedición histórica realizada en 1947 y que tuvo por finalidad el rescate de una campana, reliquia de las extinguidas misiones religiosas de la Presidencia de Quito.

Creo necesario también informar acerca del pésimo estado del camino de herradura Papallacta-Baeza, especialmente en el tramo Cuyuja-Baeza, donde los lodazales y baches son continuos y el terrible derrumbe de Danta-Machay imposibilita el paso de las recuas que transportan productos, habiéndose ocasionado algunas desgracias sin que nadie se preocupe de realizar trabajos de mantenimiento, urgentemente necesarios.

En estos términos dejo presentado ante usted mi Informe, esperando haber cumplido la Delegación recibida en los términos que el deber impone. Espero también que este Informe sirva para una acertada acción administrativa en las dos nuevas parroquias, con las cuales el Valle de Quijos cuenta con cuatro incluidas Papallacta y Baeza, satisfaciendo así los justos y patrióticos anhelos de sus habitantes y cumpliendo con un alto deber que la Patria nos exige: incorporar al Oriente Ecuatoriano al convivir nacional, salvándolo del abandono que despierta la codicia enemiga, y haciendo realidad el engrandecimiento del Ecuador Amazónico.”

“Hasta las delegaciones de Quito –recuerda el señor Montenegro-, Pifo, Tumbaco, Baeza, Archidona, Tena y Napo, estas dignas representaciones, llenas de júbilo, nos acompañaron al ver nacer una nueva parroquia hermana, que es gloria para la patria misma, con la presencia del Muy Ilustre Concejo de Napo, cuyo Síndico era el Sr. Dr. Alberto Sarmiento quien ciñó la corona a la Reina Primera que bajo elección fue la Srta. Rebeca Vinuesa, y muy merecidamente, por sus méritos que lo adornan, además es la propia fundadora de este pueblo, aquí nació, este pueblo lo vio nacer.

Ahora vamos con el año de 1954 -enfatisa el señor Montenegro-, en este año tuvimos la presencia del Honorable Senador por Napo Pastaza el Sr. Don Alfonso Ruales, hombre muy patriota, lleno de entusiasmo, nos vino a dar otras facilidades que necesitan los pueblos para el acercamiento, para el contacto, para sus negocios, la línea telefónica, es decir la red completa desde Baeza-Borja, Salahonda y Chaco, con sus respectivos aparatos, mil gracias a este señor. A continuación la luz eléctrica, así mismo con el esfuerzo de la Misión Josefina y el pueblo en general. El once de Octubre de 1954 recibimos una gran sorpresa que no habíamos siquiera soñado y nada menos que la presencia de las Rs. Mds., qué alegría, qué emoción vertía de nuestros corazones, se ve claro la benignidad, la preferencia que Dios nos presta, la niñez irá creciendo siempre con el temor a Dios y a la humanidad, e aquí la civilización de nuestras manos, pero no para odiarnos, ni para desunirnos, ni para criticar los actos que se hacen en bien de esta misma parroquia, todo se hace por amor a su pueblo, por verla muy bien presentada. En el año 55, el Ministerio de

Gobierno envió al Delegado el señor Filemón Barragán con el objeto de ver las necesidades del pueblo en lo que se refiere a la administración, este señor fue tan impresionado de ver este pueblo bien organizado en todos los aspectos y en la ciudad de Quito nos hizo una gran propaganda, al respecto reciba nuestra gratitud y afecto que lo guarda este pueblo. El año 56 nos honró con su presencia Su Excelencia Monseñor Spiller, quien es la base fundamental para que San Francisco de Borja se encuentre a esta altura, siempre a la cabeza de las demás parroquias del cantón, su desarrollo material se debe a su Excelencia y la colaboración del Muy Ilustre Municipio de Quijos, para quienes elevamos nuestro sincero agradecimiento. Y para terminar quiero hacerles una sugerencia, desde luego si no es una profanación, desenterrarlo un pergamino que hace diez años lo enterramos en un lugar de la plaza y colocarlo en una parte preferente, como un estímulo de los hijos de estos hombres que lucharon por verle grande y soberana a nuestra patria chica, pedazo de rincón ecuatoriano”.

El padre Pedro Dal Maso diagrama el plano de urbanización de la parroquia. En mayo de 1958 el Concejo aprueba el borrador del plano y solicita proceda a la confección del plano definitivo. En junio se aprueba el plano requerido; sin embargo, éste es derogado por encontrarse en contraposición del terreno a lotizarse. En julio se aprueba un plano reformado por el mismo misionero.

Cambio de nominación de Virgilio Dávila a San Francisco de Borja

Cabe enunciar aquí, como ya explicó en su discurso el señor Víctor Montenegro, antes de proceder a denominar la parroquia con el nombre de Virgilio Dávila este sector llevaba el nombre de San Francisco de Borja. En sesión del Concejo del 31 de enero de 1958, el Concejal Carlos Pérez mociona se proceda al cambio de denominación de la parroquia actualmente conocida como Virgilio Dávila, en virtud de que no se trata de un nombre histórico ni geográfico; debiéndose devolver el nombre que tenía cuando era nada más San Francisco de Borja. Es aprobada la moción, debiendo elevarse la correspondiente ordenanza municipal. El 16 de agosto el Concejo encarga al señor Simón Bustamante, síndico municipal, elabore un proyecto de ordenanza cambiando el nombre de la parroquia y ordenando erigir un busto del ciudadano Virgilio Dávila en la plaza principal. Con fechas 15 y 30 de noviembre de 1958 se aprueba en primera y segunda instancias la ordenanza que dice:

“EL MUY ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE QUIJOS

C o n s i d e r a n d o:

Que el I. Concejo Municipal de Napo elevó a la categoría de parroquia el caserío de San Francisco de Borja, situado en el valle del Quijos, cuando éste pertenecía al Cantón Napo y denominó a la nueva parroquia ‘Virgilio Dávila’, constanding así en la División Territorial de la República desde 1952;

Que el nombre de ‘San Francisco de Borja’ no solo es anterior al de Virgilio Dávila sino de gran importancia histórica y profundamente vinculado con las gestas heroicas de la conquista y colonización de la Amazonia; y

Que, por otra parte, es deber de este Concejo honrar la memoria de ciudadanos ilustres que como el señor don Virgilio Dávila Cajas, prestaron todo su afán y cooperación al desenvolvimiento y progreso del Valle del Quijos.

Art. 1º Restitúyase a la actual parroquia Virgilio Dávila de este Cantón su nombre histórico y llámese en adelante parroquia ‘San Francisco de Borja’;

Art. 2º Destínese a parque el sector así concebido en el plano de lotización de Virgilio Dávila aprobado por este Concejo, el mismo que llevará el nombre de Parque ‘Virgilio Dávila’; y

Art. 3º Ordénese la erección de un monumento destinado a honrar la memoria del señor don Virgilio Dávila y que se levantará en el parque mencionado en el Art. 2º.

EL PRESIDENTE
f) Carlos Acosta

EL SECRETARIO
f) Juan A. Escobar

RAZÓN: Siendo por razón que la presente Ordenanza Municipal N° 6, que restituye el nombre de San Francisco de Borja a la parroquia de este Cantón conocida actualmente con el nombre de Virgilio Dávila, fue discutida por el I. Concejo cantonal de Quijos, en sus sesiones ordinarias correspondientes a los días 15 y 30 de Noviembre del presente año, siendo definitivamente aprobado en la última de las sesiones indicadas. Lo certifico.

Baeza, a 1º de Diciembre de 1958

f) Juan A. Escobar
SECRETARIO MUNICIPAL DE QUIJOS”

Según Registro Oficial, a partir del 24 de enero de 1959 la parroquia Virgilio Dávila pasa a denominarse San Francisco de Borja, por iniciativa del I. Concejo Cantonal de Quijos. Este Registro es presentado en Baeza, Jefatura Política de Quijos, “el día miércoles 4 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las once de la mañana. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal y en vista de la Ordenanza N° 6 Municipal y que va acompañada del Acuerdo Ministerial N° 7 y por la facultad que le da el Excelentísimo Señor Ministro de Gobierno y Oriente en el Art. 3º de la Ley Especial de Oriente, inciso 3º, ejecútese por medio de bando o Carteles para su publicidad en los lugares más frecuentados por los ciudadanos a fin de que conozcan. Una vez que sea cumplido lo ordenado, devuélvase al Concejo Municipal. F) Jorge A. Endara M.

Proveyó y firmó el Decreto anterior el señor Jorge Aníbal Endara Miranda, Jefe Político del Cantón Quijos, en Baeza a 5 de febrero de 1959, a las 8 de la mañana. El Secretario f) Efraín Mosquera.

RAZÓN: En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto anterior se publicó por Bando, tanto la Ordenanza N° 6, como el Acuerdo Ministerial N° 07 en el mismo día de la promulgación de la providencia indicada. Lo certifico. El Secretario, f) Efraín Mosquera”.

1. DIAGNÓSTICO

1.1.COMPONENTE BIOFÍSICO

La modificación del paisaje y del medio ambiente natural por actividades antrópicas, es lo que refleja el análisis y diagnóstico del uso y cobertura del suelo mediante el análisis

realizado de la cartografía emitida por el GADM de Quijos de la parroquia de San Francisco de Borja

La variación del uso del suelo está ligado directamente a la producción y al desarrollo de la infraestructura de accesos y vías. A lo largo de la vía Baeza- San Francisco de Borja se observa el desarrollo de la actividad ganadera y agrícola.

El 52,5% del área de la parroquia San Francisco de Borja corresponde a bosque, donde predomina el Parque Nacional Cayambe coca, importante para la regulación del clima y dinamizar el ecosistema, mientras que el 36,66% son pastizales ocupados para la actividad ganadera, mientras que actualmente está ocupando un mosaico agropecuario el 4,96%, el 2,54% corresponde a vegetación arbustiva presente en el territorio, el 1,65% corresponde a los cuerpos de agua, sistemas hidrográficos presentes en la parroquia, la zona antrópica ocupa el 1,10% donde se encuentra asentados los barrios, dentro del territorio parroquial.

Es notable que la superficie de las áreas protegidas ha sufrido una pérdida de cobertura vegetal dentro de la jurisdicción parroquial, debido a la falta de una política local de protección de las zonas.

Al hacer un análisis con la cartografía emitida por el GADM de Quijos de la cobertura vegetal actual con la aptitud y el uso potencial del suelo, se encuentran sectores donde el uso actual no es el más adecuado, lo que genera degradación y erosión en el suelo y pérdida de las propiedades productivas del sector.

El 76,09% del suelo de la Parroquia de San Francisco de Borja es utilizado de forma adecuada, el 12,07% es subutilizado, mientras que el 11,83% es sobre utilizado, es ahí donde debemos enfocarnos para conservar y proteger el recurso suelo.

el 35,71% de la superficie de la parroquia tiene el uso potencial de zona de protección y conservación al estar compuesta de variedad de especies de flora como fauna y la riqueza ecológica predominante del sector, el 34,26% es potencialmente zona agropecuaria.

De acuerdo a la información existente en el Geoportal de la agencia de regulación y control minero ARCOM, se tiene 9 concesiones mineras dentro de la jurisdicción parroquial, de las cuales dos concesiones tienen como titular minero al GAD PROVINCIAL DE NAPO y una concesión cuyo titular es el GAD MUNICIPAL DE QUIJOS, mientras que las demás son concesiones privadas.

En cuanto al tipo de clima de la parroquia, el 40,21% de la superficie parroquial corresponden a templado subtropical semi-humedo con un rango de temperatura promedio que oscila entre 8 °C y 18 °C con la precipitación media que varía de los 2.000 a 3.000 mm anuales.

La parroquia San Francisco de Borja cuenta con ocho microcuencas, de las cuales el 30,87% del territorio lo ocupa los drenajes menores del río Quijos, el 18% abarca la microcuenca del río Sardinas Chico, la microcuenca del Río Jatuntinajua ocupa el 15,01% de la parroquia, el 12,22% ocupa la microcuenca del Río Paradalarca, mientras que la microcuenca s/n está localizada en el 9,07% de superficie parroquial, tanto que la microcuenca del Río San José se encuentra en una superficie de 8,89%, el 4,78% de la

parroquia corresponde a la microcuenca s/n y finalmente el 0,52% ocupa la microcuenca del Río Sardinas Grande.

En cuanto a la vulnerabilidad que tiene la parroquia de estar expuesta a los riesgos naturales antes mencionados, se tiene una vulnerabilidad MEDIA que ocupado el 54,27% de la superficie, mientras que el 25,28% de la parroquia tiene una vulnerabilidad MUY BAJA, y finalmente la vulnerabilidad ALTA se encuentra en el 4,84% de la superficie total parroquial

1.2.COMPONENTE SOCIO CULTURAL

La población de San Francisco de Borja según las estadísticas y proyecciones del INEC es de 2411, personas, y con la encuesta realizada por el equipo consultor se obtuvo 1709 personas que viven en la parroquia.

No se pudo hacer una comparación con el PDOT 2015-2019 respecto a las personas con discapacidad en la actualidad con este estudio existen 41 personas con algún tipo de discapacidad.

La identidad de la parroquia de San Francisco de Borja es de 0,99% kichwa, y un 98,88% mestizo con respecto a la educación en la parroquia cuenta con centros educativos que fueron y son de muy alto prestigio nivel educativo el primero anteriormente se llamaba “colegio Fiscomisional Juan Bautista Montini” que a la actualidad está fusionado con la Escuela Santa Marianita de Jesús, ahora con el nombre de Unidad Educativa Juan Bautista Montini ubicado en las calles Maximiliano Spiller y Av. Carlos Acosta de la cabecera parroquial, cuenta con 851 alumnos y el segundo centro educativo es la Escuela de Educación Básica Guillermo Vinueza, ubicado en las calles Guillermo Vinueza y Pedro Dalmazo de la cabecera parroquial, cuenta con 213 alumnos.

La prestación de servicios básicos es de carácter elemental es decir en este punto la salud un acceso primordial ya que en la parroquia de san Francisco de Borja existe un puesto de salud a media cuadra del Gad Parroquial de San Francisco de Borja presta servicios fundamentales como son actividades de primeros auxilios, medicina general, programas y métodos de prevención de salud, agenda citas para que se pueda acudir previamente al hospital de Baeza, vacunas básicas como fiebre amarilla entre otras.

La elaboración del PDOT y sus fases de socialización se realizaron durante los meses de diciembre de 2019 y marzo de 2020, en este contexto la emergencia sanitaria desatada por el COVID-19 se presentó una vez que se había desarrollado en su totalidad el PDOT y estaba en proceso de validación por parte de las autoridades locales.

Sin embargo, en atención a los “Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, publicados por Planifica Ecuador en junio de 2020.

En este sentido, a fin que la administración parroquial pueda contar con elementos guía para enfrentar los efectos y desafíos ante este desastre de carácter mundial se diseñó una estrategia que permita hacer frente al COVID-19, que deberá ser perfeccionada y mejorada por el GAD de San Francisco de Borja una vez se cuenten con los insumos de información

necesarios, sin embargo cuenta con tres acciones fundamentales la primera se refiere a la necesidad de articulación institucional con las instancias del Gobierno Central y los distintos niveles de Gobiernos Autónomos con los que tiene una relación directa como Prefectura, Municipio de Quijos y Gobiernos Parroquiales vecinos como son Sumaco, Sardinas del Cantón El Chaco con el objetivo que todas las decisiones y respuestas que se planteen permitan retomar las actividades económicas y sociales de forma ordenada y segura priorizando la salud y la vida de los habitantes y garantizando relaciones armónicas y efectivas entre las distintas instancias de gobierno potenciando los resultados y optimizando recursos.

La segunda acción que propone dentro de la estrategia para enfrentar al COVID-19 son acciones puntuales que implementará el GAD Parroquial de San Francisco de Borja en el marco de sus competencias y en atención a las disposiciones del COE nacional, provincial y cantonal para asegurar la vida y controlar el contagio de sus funcionarios y habitantes a través de la elaboración de protocolos y acciones de control en función del comportamiento de la epidemia en el cantón, la disponibilidad de recursos y las directrices nacionales.

La última acción propone un lineamiento que le permita la GAD parroquial de San Francisco de Borja diseñar una estrategia para la recuperación económica, dentro del marco de sus competencias que favorezca las actividades comerciales turísticas, ganaderas características de San Francisco de Borja.

A partir de todos los elementos descritos es que se cuenta con un PDOT 2020-2023 una herramienta que permitirá a sus autoridades y habitantes priorizar acciones e intervenciones de política pública en el ámbito local, la visión del plan es a corto, mediano y largo plazo, porque fue una recomendación de los actores en la construcción y la visión es al 2030, apegado a la visión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En cuanto a posibles albergues identificados en la parroquia se cuenta con alrededor de 1 unidades educativas.

En cuanto al acceso y uso de espacios públicos en la parroquia en las 34 comunidades de la parroquia cuentan con espacio recreativo para esparcimiento que en su gran mayoría se encuentran deteriorados por falta de mantenimiento.

La organización socio político y económico a nivel de parroquia está distribuida mediante barrios y sectores determinadamente estas influyen directamente en la dinámica institucional es decir al requerimiento, peticiones dependiendo sus necesidades y aporte a la actividad económica.

Existe una tenencia Política en la parroquia de San Francisco de Borja, la misma que es encargada de dar seguridad, velar por el bienestar de la población y resolver si hubiese problemas entre pobladores.

En la parroquia existen 10 sitios y lugares turísticos que pueden ser aprovechados por la parroquia para una mejor diversidad turística.

1.3.COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

En la población encuestada tenemos 374 mujeres con un 47% y 417 hombres con 53% demostrando que la mayoría de población del PEA es masculina y están realizando un rol de trabajo dentro de cada una de las familias.

Según las encuestas establecidas dentro de la PEA encontramos como: Empleado/Público con un total de 100 personas con el 12,64%, consecuentemente tenemos la actividad agropecuaria y agrícola con 428 con el 54,11%, hemos observado que le ciudadanía una parte se dedica a la actividad del turística y artesanal con el 19 personas y el 2,40%, consecuentemente el comercio de bienes y servicios (tiendas, peluquerías, ferreterías entre otras ramas con 220 y el 27,81% de la población, por ser una ciudadanía humilde y trabajadora se consideró tomar en cuenta la actividad de la albañilería con un número de personas dedicadas a esta actividad de 24 obteniendo un 3,04%, los estudiantes tenemos un PEA con 791 personas dedicadas a las ramas productivas ya mencionadas.

A partir del año 2020 la actividad económica global de la parroquia se ha reducido, por el bajo nivel de ventas, por la pandemia del COVID 19, se ha atendido al sector del turismo y comercio con acciones que potencien sus actividades de manera sostenible para el mediano y largo plazo.

Se cuenta con un plan turístico, con el objeto de lograr una adecuada planificación que permita una economía sostenible basada en la experiencia inherente en el turismo tradicional, el aprovechamiento de economías de escala, la innovación y la transferencia de tecnología y conocimientos dentro del turismo; así como también alojar nuevos emprendimientos en su etapa de crecimiento; de esta forma, se aprovecha un espacio único para consolidar mayores niveles de producción económica turística, generar innovación y transferencia de tecnología para un crecimiento estable y sostenible.

El éxito del turismo comunitario, se observa por un mayor aprovechamiento de la amplia red de establecimientos comerciales ya existentes, así como de las ferias tradicionales agropecuarias pero sobre todo por el continuo proceso de perfeccionamiento innovación y desarrollo de nuevos productos ganaderos turísticos y gastronómicos, mediante la incorporación de mayor valor agregado, diseños, etc., buscando nuevos nichos que pueden ser tanto de consumo general como para consumo especializado, tanto nacional como internacional.

San Francisco de Borja, no dispone de un centro de abastecimiento, un centro de faenamiento y un centro de acopio de bienes básicos para consumo familiar, lo que dificulta que se dinamice la economía de este sector en un marco de desarrollo sustentable.

1.4.COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

La parroquia San Francisco de Borja cuenta con espacios públicos, inclusivos, tolerantes y diseñados con criterios de sostenibilidad que aporten al simbolismo e identidad del cantón Quijos y la parroquia mediante la articulación del espacio público con la red de equipamientos, renovando la imagen urbana de la parroquia.

Este sistema de espacios públicos involucrase generacionalmente a la población a través de escenarios con espacios activos articulados a la era digital que promuevan la convivencia

entre la población y su entorno, contrario a la dispersión, fragmentación y estratificación, fomentando la apropiación del territorio por parte de los anteños y generando un mayor sentido de pertenencia con el entorno a través de zonas multifuncionales para la interacción social, intercambio económico y cultural.

La implementación del Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal permite mejorar la red vial cantonal, el tránsito, el transporte público y la seguridad vial, dando prioridad a la movilidad peatonal y promoviendo el uso de alternativas de transportes sostenibles como la bicicleta.

La red de asentamientos humanos de la parroquia de San Francisco de Borja, por su tamaño (ciudades intermedias menores), permite la aplicación de alternativas de carácter urbano más equilibradas y sostenibles, facilitando la movilidad en el centro de la parroquia, minimizando el impacto ambiental derivado del uso de transporte motorizado; una de estas alternativas de movilidad es el uso de bicicletas, de esta forma, se gestionara para que construya un primer tramo de ciclo vía que formará parte de un sistema de movilidad sostenible a nivel parroquial y cantonal, que unirá a las dos parroquias del cantón El Chaco y Quijos, (SARDINAS; SUMACO) y proveerá de una ruta segura hacia los principales equipamientos, con énfasis en aquellos que corresponden al ámbito de educación.

La posición geográfica estratégica de San Francisco de Borja, ubicado en el centro de los cantones Quijos y El Chaco y sus asentamientos humanos se encuentran ligados a la infraestructura vial nacional (Vía E 35), le permite articular su territorio a nivel interno - externo y consolidar su potencial como núcleo de paso y proveedor de facilidades turísticas, ofertando su riqueza patrimonial.

No se ha implantado la plataforma tecnológica en el cantón Quijos, lo que no facilita las actividades productivas y económicas, la mejora de los servicios a los anteños, incrementa la seguridad ciudadana y seguridad vial, reactiva la identidad cultural y acerca al ciudadano y demás entidades públicas presentes en la parroquia.

No se ha implementado las redes y servicios de comunicaciones, la parroquia no es un territorio inteligente, donde estos servicios de calidad están disponibles para todos, en todo momento y en todo lugar para aportar al incremento de la calidad de vida de los anteños y al desarrollo económico sostenible e incluyente de la Parroquia.

Se ha mejorado el ahorro de energía eléctrica en el sector residencial; de esta forma, se promocionará el uso eficiente de la electricidad desde el GAD parroquial en coordinación con las entidades responsables de la prestación y control de este servicio.

1.5.COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Uno de los pilares para la correcta prestación de servicios de un GAD Parroquial de San Francisco de Borja es la capacidad institucional que poseen. El GAD de San Francisco de Borja presenta una organización institucional con estructura orgánica, procesos y manual de puestos actualizados y alineados, así como cuenta con el equipo técnico suficiente para el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo las capacidades institucionales para consolidar un modelo institucional eficiente e integral que asegura servicios de calidad para los

ciudadanos de la parroquia, promoviendo prácticas de gobierno participativo y transparente.

El GAD Parroquial de san Francisco de Borja ha mejorado el cumplimiento de los perfiles técnicos de los funcionarios, modelos de gestión, mejorando la capacidad para inversión, información para la gestión, entre otras; de este modo, ha mejorado la infraestructura. Cuenta con modelos de gestión eficientes para la prestación del servicio, evaluación y fortalecimiento del talento humano, y se ha consolidado un sistema de información y automatización de servicios.

En el marco de la emergencia sanitaria, el GAD ha mejorado su gestión en riesgos, en coordinación con el GAD Municipal de Quijos, con respuestas inmediatas a las amenazas y desastres naturales y antrópicos, además articula respuestas ante desastres como el causado por el COVID – 19.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El presente Plan Plurianual se desarrolla en cinco componentes:

- Biofísico
- Social Cultural
- Económico Productivo
- Asentamientos humanos
- Participación ciudadana

2.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

En estricto cumplimiento de lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial; Autonomía y Descentralización, COOTAD, a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde promover el desarrollo sustentable de sus territorios a través de la implementación de políticas públicas en el ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; la aplicación y cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan de Trabajo, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial.

COMPONENTE BIOFÍSICO

Objetivo 1. Promover e impulsar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, mediante actividades de preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Objetivo 2. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades recreativas con un enfoque transversal de cultura, etnia y género que fortalezca el Buen Vivir en la parroquia.

Objetivo 3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de San Francisco de Borja, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo 4. Mejorar los servicios públicos de alcantarillado y de saneamiento y abastecimiento de agua potable en los hogares de la parroquia, garantizando las condiciones de vida de sus pobladores.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Objetivo 5. Fortalecer y apoyar las actividades de producción agrícola y ganadera con un enfoque de equidad e impulsar emprendimientos económicos y empresas comunitarias apoyadas en la economía popular y solidaria

Objetivo 6. Contribuir al desarrollo de la parroquia de San Francisco de Borja en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivo 7. Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población, en el marco de sus derechos.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo 8. Promover la participación y organización ciudadana en los procesos y toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales y de los ecosistemas que tienen incidencia en las condiciones de salud de su población

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DEL OBJETIVO 1

1.1. Desarrollar, en coordinación con otras instituciones, campañas de valoración de la diversidad parroquial.

1.2. Coordinar con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación, programas de educación ambiental.

DEL OBJETIVO 2

2.1. Difundir el patrimonio cultural de la parroquia a través de eventos programados periódicos.

2.2. Gestionar y patrocinar investigaciones para conformar la memoria cultural de San Francisco de Borja.

2.3. Implementar un sistema de parques lineales que promuevan el patrimonio cultural y natural como el camino del arriero y otras zonas de interés turístico

DEL OBJETIVO 3

3.1. Coordinar la creación de un sistema de seguridad ciudadana para la parroquia de San Francisco de Borja con el aporte de las instituciones que tengan competencia en este tema.

3.2. Coordinar, con las entidades correspondientes, el desarrollo de programas relacionados a la salud y la educación.

DEL OBJETIVO 4

4.1. Gestionar, ante las estancias correspondientes, la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua y alcantarillado a través de convenios de concurrencia y delegación de competencias, obtención de recursos de entidades financieras y cogestión con la ciudadanía para su participación en la ejecución de obras.

4.2. Gestionar, ante las estancias correspondientes, la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua y alcantarillado a través de convenios de concurrencia y delegación de competencias, obtención de recursos de entidades financieras y cogestión con la ciudadanía para su participación en la ejecución de obras.

DEL OBJETIVO 5

5.1. Emplear como estrategia de desarrollo productivo la conformación de microempresas y organizaciones de economía popular y solidaria que abarquen desde la producción, transformación y comercialización de productos.

5.2. Gestionar el financiamiento de capacitaciones para motivar emprendimientos organizados, mejorar las técnicas de producción y buscar alternativas de competitividad para la producción parroquial.

DEL OBJETIVO 6

6.1. Organizar y participar en ferias de producción y emprendimientos de manera periódica para institucionalizarlas como espacios de comercialización y de atracción de visitantes a la parroquia.

DEL OBJETIVO 7

7.1. Gestionar de manera permanente ante las instancias que corresponde el mantenimiento y ampliación de la red vial intraparroquial.

7.2. Coordinar con empresas proveedoras de servicios de conectividad para que se amplíe su rango de cobertura al interior de la parroquia.

DEL OBJETIVO 8

8.1. Procurar la realización de asambleas barriales y parroquiales para la toma de decisiones e intercambio de experiencias y recuperación de costumbres locales antiguas que fomenten la unidad parroquial para consecución de objetivos comunes.

3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

Esta Agenda tiene una visión orientada hacia el desarrollo sostenible que permita una verdadera transformación en la realidad global. La Agenda se sostiene en cinco áreas fundamentales: personas, planeta, paz, prosperidad y alianzas; contiene ejes denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a cumplir con estas grandes áreas del desarrollo. Tiene 17 ODS, 169 metas y 231 indicadores. Los estados miembros de las Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora.

Ecuador, tras la aprobación de la Agenda 2030, se comprometió a cumplir con los 17 ODS. Este compromiso se fortaleció en el año 2017 a través del poder ejecutivo que ratificó su voluntad de alinear la planificación nacional a los ODS por parte del poder Legislativo que mediante votación aprobó la obligatoriedad para el país de trabajar en la implementación y cumplimiento de los ODS (ODS Territorio Ecuador, 2018).

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados, constitucionalmente gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; los gobiernos autónomos, por ley, establecerán un sistema nacional de competencias que tienen el carácter de obligatorio y progresivo, así como definirán políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales.

El artículo 250 de nuestra Constitución establece que el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial con una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de los ecosistemas y principios del Sumak Kawsay.

La Constitución ecuatoriana, en el artículo 267, establece las competencias exclusivas que tendrán los gobiernos parroquiales rurales sin perjuicio de las otras que determine la ley y, fundamentadas en estas competencias, se propone el presente Plan de Trabajo.

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El proceso de construcción del Plan Plurianual respeta lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y fue realizado en forma participativa de tal forma que genere reflexión, debate y aportes en torno a la construcción de esta herramienta de planificación.

MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL

COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO GENERAL 1	Promover e impulsar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, mediante actividades de preservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
1.1. Desarrollar, en coordinación con otras instituciones, campañas de valoración de la diversidad parroquial.	Número de campañas realizadas	Ejecutar campañas hasta el año 2026.	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Convenios Impresiones	Cuarto trimestre del 2023 2024 2025 2026
1.2. Coordinar con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Educación, programas de educación ambiental.	Número de programas ejecutados	Sensibilización de la población estudiantil sobre el cuidado del ambiente		

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía mediante el
-----------------	---

GENERAL 2	desarrollo de actividades recreativas con un enfoque transversal de cultura, etnia y género que fortalezca el Buen Vivir en la parroquia.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
2.1. Difundir el patrimonio cultural de la parroquia a través de eventos programados periódicos.	Eventos organizados	Recuperar el sentimiento patrimonial entre sus habitantes.	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios	Primer semestre 2024 2025 2026 2027
2.2. Gestionar y patrocinar investigaciones para conformar la memoria cultural de San Francisco de Borja.	Elaboración de material divulgativo.	Rememorar la memoria histórico-cultural de la parroquia	Estudios Actas Procesos	
2.3. Implementar un sistema de espacios recreativos e interpretativos que promuevan el patrimonio cultural y natural.	Espacios aptos para las prácticas recreacionales de la población local y de quienes lo visitan.	Ampliar los espacios de recreación y distracción familiar		

OBJETIVO GENERAL 3	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia de San Francisco de Borja, en el marco de los derechos a salud, educación, seguridad y cultura.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
3.1. Coordinar la creación de un sistema de seguridad ciudadana para la parroquia de San Francisco de Borja con el aporte de las instituciones que tengan competencia en este tema.	Número de asambleas ciudadanas e institucionales.	Ciudadanía organizada en procura de su seguridad.	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios Estudios Actas Procesos	Segundo semestre 2023 2024 2025 2026 Primer semestre 2027
3.2. Coordinar, con las entidades correspondientes, el desarrollo de	Número de programas establecidos	Incremento de conocimientos y tratamiento preventivo en		

programas relacionados a la salud y la educación.		las áreas propuestas		
---	--	----------------------	--	--

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL 4	Mejorar los servicios públicos de alcantarillado y de saneamiento y abastecimiento de agua potable en los hogares de la parroquia, garantizando las condiciones de vida de sus pobladores.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
4.1. Gestionar, ante las instancias correspondientes, la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad de los servicios de agua, alcantarillado y manejo de desechos.	Números de proyectos de agua potable y alcantarillado	Incremento de servicios básicos y saneamiento.	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios Estudios Actas Procesos	Segundo semestre 2023 2024 2025 2026 Primer semestre 2027
4.2. Desarrollar campañas educativas para el uso racional del agua y el cuidado de los sistemas de saneamiento construidos en San Francisco de Borja.	Número de campañas efectuadas	Población sensibilizada en el cuidado del recurso hídrico y saneamiento		

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO GENERAL 5	Fortalecer y apoyar las actividades de producción agrícola y ganadera con un enfoque de equidad e impulsar emprendimientos económicos y empresas comunitarias apoyadas en la economía popular y solidaria.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
5.1. Emplear como estrategia de desarrollo productivo el impulso hacia microempresas y organizaciones de economía popular y solidaria	Números de microempresas	Aumentar las oportunidades de producción y comercialización de los habitantes	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios Estudios Actas	Segundo semestre 2023 2024 2025 2026 Primer semestre 2027

conformadas que abarquen desde la producción, transformación y comercialización de productos.			Procesos	
5.2. Gestionar el financiamiento de capacitaciones para motivar emprendimientos organizados, mejorar las técnicas de producción y buscar alternativas de competitividad para la producción parroquial.	Número de organizaciones capacitadas en emprendimientos productivos	Organizaciones preparadas para formar emprendimientos productivos		

OBJETIVO GENERAL 6	Contribuir al desarrollo de la parroquia de San Francisco de Borja en el marco de los derechos al trabajo, alimentación saludable y aprovechar el potencial cultural y turístico			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
6.1. Organizar y participar en ferias de producción y emprendimientos de manera periódica para institucionalizarlas como espacios de comercialización y de atracción de visitantes a la parroquia.	Números de proyectos ejecutados	Aumentar la desarrollo integral de la parroquia para beneficio de sus habitantes.	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios Estudios Actas Procesos	Segundo semestre 2023 2024 2025 2026 Primer semestre 2027

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO GENERAL 7	Contribuir a mejorar la movilidad, conectividad y accesibilidad de la población, en el marco de sus derechos.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
7.1. Gestionar de manera	Número de kilómetros en	Incremento de la	Plan Operativo Anual	Segundo semestre 2023

permanente ante las instancias que corresponde la el mantenimiento y ampliación de la red vial intraparroquial.	mantenimiento y ampliación.	población con accesibilidad	Rendición de cuentas Veedurías Convenios Estudios Actas	2024 2025 2026 Primer semestre 2027
7.2. Coordinar con empresas proveedoras de servicios de conectividad para que se amplíe su rango de cobertura al interior de la parroquia.	Número de familias beneficiadas	Ampliación de la cobertura en conectividad		

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL 8	Promover la participación y organización ciudadana en los procesos y toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales y de los ecosistemas que tienen incidencia en las condiciones de salud de su población			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	META A CUMPLIR	VERIFICADOR	PERIODO EJECUCIÓN
8.1. Procurar la realización de asambleas barriales y parroquiales para la toma de decisiones e intercambio de experiencias en el manejo de recursos naturales, utilización de elementos naturales como medicina para garantizar la seguridad alimentaria.	Número de asambleas establecidas.	Incrementada la organización poblacional en procura de manejar eficazmente sus recursos naturales	Plan Operativo Anual Rendición de cuentas Veedurías Contratos Convenios Estudios Actas Procesos	Segundo semestre 2023 2024 2025 2026 Primer semestre 2027

4. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas, a más de ser un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, artículos 90, 95, 100 numeral 4, 204, 207, numeral 2 del artículo 208 que textualmente dice: Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las

instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría, participación ciudadana y control social, es un requisito de cumplimiento obligatorio que establece el artículo 97 del Código de la Democracia, es un ejercicio pleno de control social por parte de los ciudadanos y será una práctica permanente para recuperar la confianza y garantizar la transparencia del ejercicio público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de los gobiernos autónomos descentralizados, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos y desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, determina las funciones del gobierno autónomo descentralizado del nivel parroquial, de sus vocales. Igual señala que están obligados a presentar públicamente un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión por lo menos una vez al año, con el fin de mantener informado a los ciudadanos sobre los aspectos más relevantes.

Los aspectos importantes de la Rendición de Cuentas se fijarán conforme establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, consistente en lo siguiente:

1. Plan de Trabajo.
2. Planes Estratégicos, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2023-2027, estudios y proyectos.
3. Presupuesto general, presupuesto participativo, indicadores de presupuesto aprobado vs presupuesto ejecutado, Plan Operativo Anual (POA).
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización, políticas públicas.
5. Propuestas y acciones sobre delegaciones realizadas a nivel local, nacional o internacional.

La exigencia de transparentar la gestión parroquial contará además con las herramientas siguientes: formación requerida sobre la gestión pública y administrativa del gobierno provincial,

MECANISMO	HERRAMIENTAS
Audiencias públicas o contactos directos con los ciudadanos, representantes de organizaciones y colectivos sociales de hecho y de derecho, pueblos y nacionalidades.	Reuniones permanentes en la sede parroquial
Información electrónica. Activación permanente de la gestión pública en la página web institucional.	Sistema de información parroquial
Información de la gestión por los medios de información privada, comunitaria y	Las reuniones de la Cámara Parroquial serán públicas

pública.	
Audiencias públicas periódicas, conversatorios.	Medios de comunicación alternativos.
Rendición de Cuentas.	En forma pública

Financiamiento. La Constitución de la República del Ecuador establece la normativa para planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. El artículo 286 de la Constitución dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de manera sostenible, responsable, transparente y procurarán la estabilidad económica. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 8, establece que cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de su presupuesto participativo de conformidad con la ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Como candidatos miembros al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Borja firmamos el presente documento en dos ejemplares de igual texto, valor y contenido.

DIGNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CÉDULA	FIRMA
PRIMER PRINCIPAL	Vinueza Espinoza de los Monteros Javier Arturo	1500513039	
SEGUNDO PRINCIPAL	Obando Buitrón Vilma Maribel	1500829831	
TERCER PRINCIPAL	Muñoz Guerrero Manuel Omar	1550117632	
CUARTO PRINCIPAL	Machado Loor Melany Dayana	1501221673	
QUINTO PRINCIPAL	Pillo Tercero Jonathan Marcelo	1500956345	